

# *Notaría Trigésima Séptima*

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA

KRUGERCORPORATION S.A.

CAPITAL: USD \$ 925.000,00

AUMENTO: USD \$ 450.000.00

CAPITAL TOTAL: USD \$ 1.375.000.00

DI 2 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-02-P

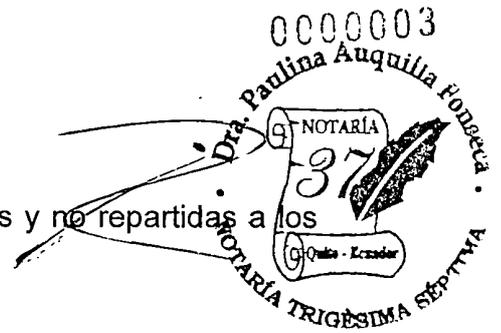
En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMO

SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: El señor MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas, como lo acredita la copia certificada del acta de Junta que se incorpora a la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, contenida en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor; MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas, como lo acredita la copia certificada del acta de Junta que se incorpora a la presente escritura. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el quince de abril de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis se constituyó la compañía KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA. b) Con fecha dieciséis de agosto de dos mil mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la compañía procedió a realizar su transformación, cambio



## *Notaría Trigésima Séptima*

de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de enero de dos mil uno, fecha a partir de la cual su denominación es de KRUGERCORPORATION S.A. e) La compañía ha incrementado su capital en siete ocasiones siendo su capital actual el de NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de junio del año dos mil quince, por unanimidad la junta resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 450.000,00), tomando parte de la utilidad de ejercicio económico del año dos mil catorce, acogiéndose a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno con relación a la reinversión de utilidades y autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública lo decidido y realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal. CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía: a) Aumenta su capital suscrito y pagado de la cifra actual de NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (925.000.00) b) A la cifra de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1.375.000.00). El aumento de capital es pagado en su totalidad por capitalización de utilidades, con el



valor constante en la cuenta de utilidades acumuladas y no repartidas a los socios de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL AL 31 DIC 2014	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%	No. ACCIONES
Kruger Terán Ernesto Iván	\$ 550,283.00	\$ 267,706.00	\$ 817,989.00	59.49 %	817989
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	\$ 199,152.00	\$ 96,884.00	\$ 296,036.00	21.53 %	296036
Montesdeoca Nuñez Jacinto Bolivar	\$ 83,066.00	\$ 40,411.00	\$ 123,477.00	8.98 %	123477
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	\$ 73,999.00	\$ 35,999.00	\$ 109,998.00	8 %	109998
Soto Paredes Mary Lorena	\$ 18,500.00	\$ 9,000.00	\$ 27,500.00	2 %	27500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 925,000.00</b>	<b>\$ 450,000.00</b>	<b>\$ 1,375,000.00</b>	<b>100 %</b>	<b>1375000</b>

b) "Artículo Tercero.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.375.000.00), dividido en UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) cada una.". CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., en la calidad en la que comparece declara con juramento que la información que consta en este instrumento, es correcta y, que los datos utilizados en este acto societario son reales y existentes. Adicionalmente declara que su representada no tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni para con otra dependencia o institución del Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

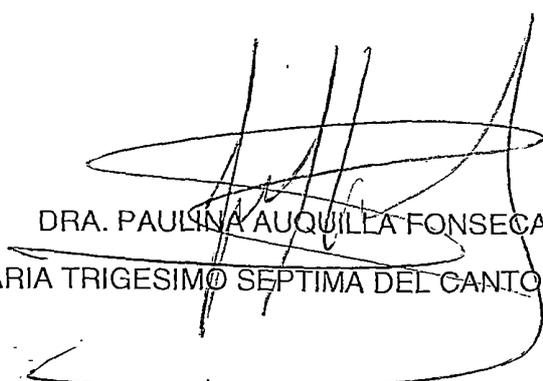
## *Notaría Trigésima Séptima*

necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Franklin Trávez Pérez, Abogado con matrícula profesional signada con el número diez y siete-dos mil diez-uno nueve cuatro, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



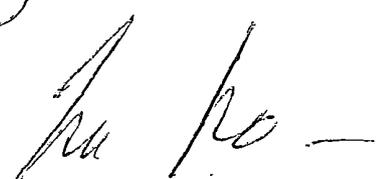
SR. MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ.

C.C: 170686085-3



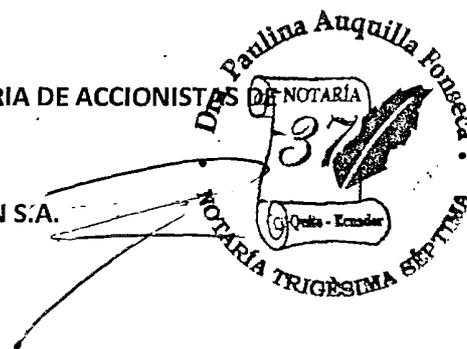
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy uno de junio del dos mil quince, a las diez horas, en el domicilio de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., ubicada en la calle Federico Páez N34-206 y Federico Páez, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	CAPITAL	PORCENTAJE	NUMERO DE ACCIONES
Kruger Teran Ernesto Ivan	\$ 550.283.00	59.49 %	550283
Montesdeoca Nuñez Jacinto Bolívar	\$ 83.066.00	8.98%	83066
Rivera Armendariz Miguel Reinaldo	\$ 199.152.00	21.53 %	199152
Soto Paredes Mary Lorena	\$ 18.500.00	2 %	18500
Zarate Martinez Pablo Gonzalo	\$ 73.999.00	8 %	73999
<b>TOTAL</b>	<b>925.000.00</b>	<b>100 %</b>	<b>925000</b>

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el Señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán como Presidente de la misma y como Secretario el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz.

De esta forma el Presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y el secretario procede a dar lectura al primer y único punto de orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.

Toma la palabra el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz y propone el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., tomando parte de la utilidad de ejercicio económico 2014 que será reinvertido por un valor de USD 450.000,00.

Por unanimidad la junta resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía por un valor de USD 450.000,00, tomando parte de la utilidad de ejercicio económico 2014, acogiéndose a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno con relación a la reinversión de utilidades.

De esta manera el cuadro de integración de capital de la empresa sería el siguiente y el artículo tercero manifestará:

Artículo Tercero.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.375.000.00), dividido en UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) cada una.

ACCIONISTAS	CAPITAL AL 31 DIC 2014	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%	No. ACCIONES
Kruger Terán Ernesto Iván	\$ 550,283.00	\$ 267,706.00	\$ 817,989.00	59.49 %	817989
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	\$ 199,152.00	\$ 96,884.00	\$ 296,036.00	21.53 %	296036
Montesdeoca Nuñez Jacinto Bolivar	\$ 83,066.00	\$ 40,411.00	\$ 123,477.00	8.98 %	123477
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	\$ 73,999.00	\$ 35,999.00	\$ 109,998.00	8 %	109998
Soto Paredes Mary Lorena	\$ 18,500.00	\$ 9,000.00	\$ 27,500.00	2 %	27500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 925,000.00</b>	<b>\$ 450,000.00</b>	<b>\$ 1,375,000.00</b>	<b>100 %</b>	<b>1375000</b>

Por otro lado, facultan al señor Gerente General al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y para que realice todas las acciones en orden a su perfeccionamiento legal.

Finalizado el propósito de esta junta, el Presidente declara un receso para la redacción de la presente acta.

0000005

Se reinstala la junta a las 12h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.



Se levanta la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, Presidente y Secretario.

Ernesto Ivan Kruger Teran  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE

Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz  
ACCIONISTA  
SECRETARIO  
GERENTE GENERAL

Jacinto Bolívar Montesdeoca Nuñez  
ACCIONISTA

Pablo Gonzalo Zarate Martinez.  
ACCIONISTA

Mary Lorena Soto Paredes.  
ACCIONISTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
Conforme lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2... precede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 01 JUL 2015  
Dra. Paulina Anquilla-Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791314700001  
**RAZON SOCIAL:** KRUGERCORPORATION S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** KRUGERCORPORATION S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RIVERA ARMENDARIZ MIGUEL REINALDO  
**CONTADOR:** RUIZ CEVALLOS NATALI CRISTINA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	17/05/1996	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	17/05/1996
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	05/06/1996	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	07/05/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

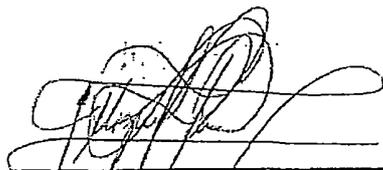
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ARIZAGA LUQUE  
 Número: N34-206 Intersección: FEDERICO PAEZ Edificio: K+ Referencia ubicación: FRENTE A RADIO VISION Telefono  
 Trabajo: 023830050 Email: nruiz@kruger.com.ec

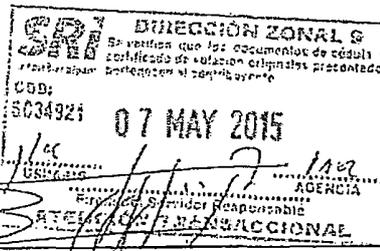
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** GLGR021006      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 07/05/2015 08:18:13



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791314700001  
RAZON SOCIAL: KRUGERCORPORATION S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/05/1996

NOMBRE COMERCIAL: KRUGERCORPORATION SA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE  
SERVICIOS DE PLANIFICACION, CREACION Y COLOCACION DE PUBLICIDAD  
CONSULTORIA ORGANIZACIONAL Y TECNOLOGICA EN REDES SOCIALES, INTERNET, INTRANET, CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INFORMATICAS  
DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRONICA, ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION EPC  
CAPACITACION EN ESTRATEGIAS, PROCESOS, FORMACION Y TECNOLOGIAS  
ASESORIA EN ESTRATEGIAS, PROCESOS Y TECNOLOGIAS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ARIZAGA LUQUE Número: N34-206 Intersección: FEDERICO PAEZ Referencia: FRENTE A RADIO VISION Edificio: K+ Telefono Trabajo: 023830050 Email: nruiz@kruger.com.ec

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/05/2015 08:18:13

97076

Quito D.M., 10 de enero de 2013

Señor  
**MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de TRES AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad; usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **KRUGEMOR COMPUTACIÓN CIA. LTDA.**, se transformo en **KRUGERCORPORATION S.A.**, mediante escritura pública celebrada el diez y seis de agosto dos mil, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos Maldonado, y escritura aclaratoria y rectificatoria celebrada el 20 de octubre de 2000, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata. Esta transformación fue inscrita en el Registro Mercantil el once de enero de 2001.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

  
Ing. Ernesto Ivan Kruger Teran  
PRESIDENTE

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
En conformidad a la Ley Notarial DDY 97  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: \_\_\_\_\_ foja (si útil las)

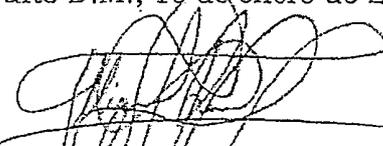
Quito a. 21 AGO. 2013



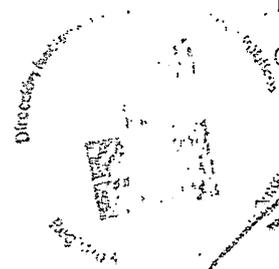
**Dr. Ramiro Davila Silva**  
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, y prometo desempeñar este cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

Quito D.M., 10 de enero de 2013

  
Ing. Miguel Reinaldo Rivera A.  
C.C. 170686085-3

En esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 1033 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 144  
Quito, a 18 ENF 2013  
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000007

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170686085-3

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**RIVERA ARMENDARIZ MIGUEL REINALDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
RUTH L.  
CADENA PARREÑO




**Dr. Paulina Auquilla Fonseca**  
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VERIFICACION  
ELECCIONES SECCIONALES DEL FEB-2014

034 - 0195  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
RIVERA ARMENDARIZ MIGUEL REINALDO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
CUMBAYA  
PARROQUIA  
ZONA

1706860853  
CÉDULA

Dr. Paulina Auquilla Fonseca  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVERA HELI  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMENDARIZ DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2015-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-30

E444444444

00870645

Director General  
Jefe del Cedulado

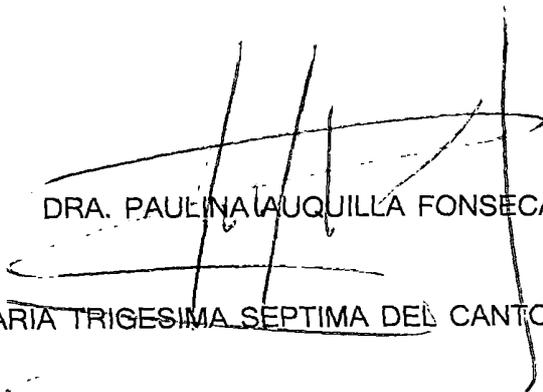
**NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

Conforme lo dispuesto por el Art. 6º y numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... caso, antecedente es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 01 JUL 2015  
Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA debidamente firmada y sellada del Aumento de Capital de la  
compañía KRUGERCORPORATION S.A., en Quito a uno de julio del año dos  
mil quince.



  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





Factura: 002-002-000013748



20151701037001176

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701037001176

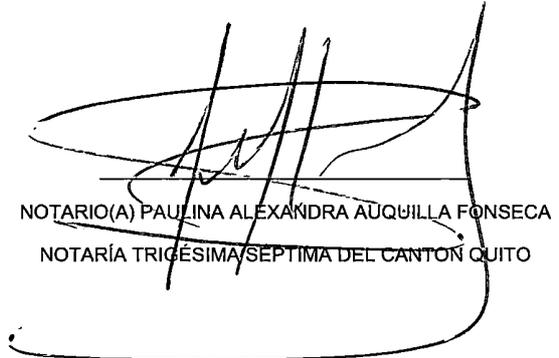


<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	TERCERA
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA ARMENDARIZ MIGUEL REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706860853
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	01-07-2015
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	KRUGERCORPORATION S.A.
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	1791314700001

**OBSERVACIONES:**



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA/SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45917


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31829
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3487
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706860853	RIVERA ARMENDARIZ MIGUEL REINALDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /01/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	KRUGER CORPORATION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1291 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MAYO DE 1996, TOMO 127.-
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**
